



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-118890743- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-118890743- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMÉTICA PAMPA S.R.L., CUIT N° 30711973431, Legajo N° 2.833, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico SEBASTIAN GUILLERMO STAMER, Documento Nacional de Identidad N° 24.334.261, Matrícula Profesional N° 19.462, como Director Técnico de la firma COSMÉTICA PAMPA S.R.L., Legajo N° 2.833, con domicilio en la Calle 22 (ex Rodríguez Peña) N° 3.965, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica STELLA MARIS ASECIO, Documento Nacional de Identidad N° 28.801.821, Matrícula Provincial N° 21.758, como Directora Técnica de la firma COSMÉTICA PAMPA

S.R.L., Legajo N° 2.833, a partir del 01 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-118890743- -APN-DGA#ANMAT